



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250256000
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.-UNE TELCO SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIDOS DE UNE, EPM Y SUS EMPRESAS DERIVADAS, AFINES Y CONEXAS - SINTRAUNE EPM
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	17 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1143-2026 NO ANULAR, NI MODULAR ninguno de los artículos atacados del laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), aclarado mediante proveído del catorce (14) de octubre del mismo año...-SIN COSTAS. - SALVO VOTO: MAGISTRDO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ-ACLARO VOTO: MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 17 de junio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.